

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GARAYCAM C.A.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de GARAYCAM C.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 11 de julio de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Ojeda, mediante Resolución No. 94-6-1-1- de el No. 458 el -2 AGO 1994

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Alfredo Garaycam Ojeda, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía.

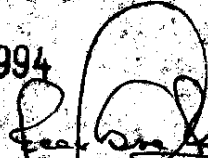
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, en numerario S/3'000.000,00

5. **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá:
"ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, 00/100 (S/5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas e UN MIL SUCRES, 00/100 (S/1.000,00) cada una.

Machala,

4 AGO 1994


Lda. Pety Basterra de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PSA/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

38985